

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

Núm. 2.591/2014

Anuncio de 10 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se rectifica el anuncio de 2 de diciembre de 2013 por el que se notifican a los interesados actos relativos a Procedimientos Sancionadores.

Advertido error en el anuncio 10.141/2013, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 244, de 26 de diciembre de 2013, procedemos a su corrección.

Donde dice:

Interesado: Don Diego Fernández Morales.

D.N.I.: 30534981C.

Expediente: CO/2013/20/G.C./EP.

Infracciones: Leve, artículos 76.12, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 300 euros.

Fecha: 6 de noviembre de 2013.

Acto Notificado: Resolución de caducidad del Procedimiento

Sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Debe decir:

Interesado: Don Diego Fernández Morales.

D.N.I.: 30534981C.

Expediente: CO/2013/20/G.C./EP.

Infracciones: 1. Grave, artículos 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna silvestres. 2. Grave, artículos 74.5, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.202,04 euros.

Fecha: 18 de noviembre de 2013.

Acto Notificado: Resolución de caducidad del Procedimiento Sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Córdoba, a 10 de abril de 2014 El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.